



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1182/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA COMPAÑÍA MARITIMA PYA S.A.

11 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/544/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa COMPAÑÍA MARITIMA PYA S.A.

La nota de la empresa COMPAÑÍA MARITIMA PYA S.A., de fecha 11/09/2025 en la que solicita el pago de la factura N° 001-003-0002386, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DI/432//2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pintos Roa, de la Dirección de Investigación, en el que informa que la empresa COMPAÑÍA MARITIMA PYA S.A., entrego la provisión del servicio solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-003-0002386.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"; el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cuatro millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y dos. (G. 4.736.432) IVA incluido, a la empresa COMPAÑÍA MARITIMA PYA S.A., según factura N° 001-003-0002386, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes, F.F. 10; 88.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

